

**ACTA DE ENTREGA – RECEPCIÓN POR TRANSFERENCIA GRATUITA DE INVENTARIOS, ENTRE LA
PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA Y EL MINISTERIO DE INCLUSIÓN ECONÓMICA Y SOCIAL**

COMPARECIENTES

En la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, a 20 días del mes de junio de 2023, comparecen por parte de la PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA, los señores: Ing. Diana Riascos Heredia, Directora Administrativa, Encargada, Ing. Francisco Daniel Barba Acosta, Director Financiero y el Ing. Klever Guambuquete Paredes, Guardalmacén, y por parte del MINISTERIO DE INCLUSIÓN ECONÓMICA Y SOCIAL, el Ing. Santiago Auz Placencia, Director Administrativo, Ing. Martha Rodas Valladares, Directora Financiera, Encargada y el Ing. Paul Chávez Palma, Guardalmacén. Las partes libre y voluntariamente y de conformidad con lo establecido en los artículos 41, 42, 45 del Reglamento General Sustitutivo para la Administración, Utilización, Manejo y Control de Bienes e Inventarios del Sector Público, acuerdan celebrar el presente instrumento contenido en las siguientes cláusulas:

CLAÚSULA PRIMERA. -ANTECEDENTES:

La Constitución de la República del Ecuador, en el artículo 227 establece: *“La administración pública constituye un servicio a la colectividad que se rige por los principios de eficacia, eficiencia, calidad, jerarquía, desconcentración, descentralización, coordinación, participación, planificación, transparencia y evaluación”.*

Con Memorando Nro. PR-DAD-2022-2465-M, de 23 de diciembre de 2022, suscrito por la Dirección Administrativa, solicitó a Dirección de Tecnologías de la Información y Comunicación de la Presidencia de la República, delegar un técnico con la finalidad de realizar una inspección técnica y se pueda determinar el estado de los Suministros y Repuestos de impresión almacenados en la Bodega de la Presidencia de la República.

Con Informe Nro. DTIC-ST-2023-003, del 09 de enero de 2023, la Dirección de Tecnologías de la Información y Comunicación, emitió los resultados de la inspección realizada en sitio evidenciando lo siguiente:

- a. Repuestos de impresoras funcionales
- b. Tonner funcionales
- c. Tintas caducadas

Con Memorando Nro. PR-DTIC-2023-0019-M, de 10 de enero de 2023, la Dirección de Tecnologías de la Información y Comunicación, informó que se realizó la inspección técnica y adjuntó el informe con los resultados obtenidos.

Mediante Memorando Nro. PR-DAD-2023-0204-M, de 30 de enero de 2023, la Gestión Interna de Administración, Control de Bienes y Bodega, remitió el informe y actas de la constatación física de los inventarios disponibles en la Bodega de la Presidencia de la República.

Mediante Memorando Nro. PR-DAD-2023-0205-M, de 30 de enero de 2023, el Ing. Andrés Cabezas Heredia, Director Administrativo, remitió a la Coordinadora General Administrativa Financiera de la Presidencia de la República un ejemplar de la constatación física de los inventarios disponibles en la Bodega de la Presidencia de la República.

Con Memorando Nro. PR-DAD-2023-0497-M, de 16 de marzo de 2023, la Gestión Interna de Administración, Control de Bienes y Bodega, comunicó al Ing. Andrés Cabezas Heredia, Director Administrativo de la Presidencia de la República, una vez que se ha remitido el informe de la constatación física de los inventarios e informe técnico de los suministros y repuestos de impresión, este último realizado por la Dirección de Tecnologías de la Información y Comunicación; *“es recomendable realizar las gestiones pertinentes con las entidades u organismos de sector público, instituciones de educación, de asistencia social o de beneficencia, con el objetivo de remitir el detalle del Inventario de Suministros y Repuestos de Impresión que no prestan utilidad a la Presidencia de la República, y analicen la posibilidad de uso, con el fin de realizar un proceso que permita efectuar el traspaso de estos Inventarios”*.

Mediante hoja de ruta del Memorando mencionado en el párrafo que precede, el Director Administrativo dispuso: *“autorizado, por favor proceder conforme a normativa vigente”*.

A través de Oficio Nro. PR-DAD-2023-0109-O, de 13 de abril de 2023, el Ing. Andrés Cabezas Heredia, Director Administrativo de la Presidencia de la República, remitió a la Ing. Mónica Melo, Directora Administrativa del MIES, el listado de los suministros y repuestos de impresión, que no prestan ninguna utilidad en beneficio de la institución, con el fin de que el Ministerio de Inclusión Económico y Social a través del área correspondiente, proceda con la revisión y selección de los suministros que considere de utilidad para la institución.

Con Oficio Nro. MIES-CGAF-DA-2023-0072-O, de 03 de mayo de 2023, la Ing. Mónica Yolanda Melo Marín, Directora Administrativa del Ministerio de Inclusión Económica y Social, mencionó: *“me permito adjuntar el memorando con el listado de los repuestos y suministros que son de interés de esta Cartera de Estado, con la finalidad que se continúe con las gestiones correspondientes para que la Presidencia de la República pueda entregarnos los bienes en mención”*.

Con Memorando Nro. PR-DAD-2023-1054-M, de 14 de junio de 2023, dirigido al Sr. Ing. Andrés E. Cabezas H., Coordinador General Administrativo Financiero, Subrogante de la Presidencia de la República, la Ing. Diana C. Riascos H., Directora Administrativa, Encargada, informó: *“En aplicación del principio de cooperación entre entidades públicas, y al existir la necesidad de los inventarios por el Ministerio de Inclusión Económica y Social, es viable realizar la transferencia gratuita para la utilidad de otra institución; en este sentido prevalece el principio de cooperación entre instituciones Estatales (...) se solicita su autorización para realizar la entrega de los Suministros y Repuestos de Impresión al MIES”*.

Mediante hoja de ruta en el Memorando mencionado en el párrafo que precede, el Coordinador General Administrativo Financiero, Subrogante de la Presidencia de la República, dispuso: *“Estimada Directora, Autorizado, por favor proceder conforme normativa vigente”*.

CLAÚSULA SEGUNDA. – BASE LEGAL:

Entrega que se realiza en cumplimiento al Reglamento General Sustitutivo para la Administración, Utilización, Manejo y Control de Bienes e Inventarios del Sector Público, CAPITULO VI, TRANSFERENCIAS GRATUITAS:

“Art. 130.- Procedencia. - Cuando no fuese posible o conveniente la venta de los bienes con arreglo a las disposiciones de este Reglamento, la máxima autoridad, o su delegado señalará la entidad u organismo del sector público, institución de educación, de asistencia social o de beneficencia, a la que se transferirá gratuitamente los bienes.

Los actos por los cuales se transfiere gratuitamente el dominio de un bien son:

a) Transferencia gratuita. - Que se aplicará para los casos de transferencia de bienes a entidades u organismos públicos con persona jurídica distinta, se priorizará lo regulado en la Ley en Beneficio de las Instituciones Educativas Fiscales del país, publicada en el Segundo Registro Oficial Suplemento No. 852 del 29 de diciembre de 1995, que dispone remitir anualmente la lista de bienes obsoletos al Ministerio de Educación para la selección del beneficiario”.

CLAÚSULA TERCERA. OBJETO. –

La Presidencia de la República, entrega en Transferencia Gratuita de dominio los suministros y repuestos de impresión a favor del Ministerio de Inclusión Económica y Social.

Para tal efecto, en presencia de los comparecientes, la Presidencia de la República, procede a realizar la Entrega de los inventarios al Ministerio de Inclusión Económica y Social, quien recibe a conformidad de acuerdo con el siguiente detalle:

Presidencia de la República del Ecuador

Dirección: García Moreno N10-43 entre Chile y Espejo
Código postal: 170401 / Quito-Ecuador
Teléfono: +593-2 382 7000
www.presidencia.gob.ec



Repuestos:

| Código de producto | Descripción del producto | Cuenta contable | Ítem presupuestario | Estado | Cantidad | Costo promedio ponderado | Valor total |
|--------------------|--|-----------------|---------------------|--------|----------|--------------------------|-------------|
| 47796 | CORREA DE TRANSFERENCIA HP CD644/67908 500/575 | 131.01.13 | 530813 | BUENO | 4 | 642.62 | 2570.48 |
| 47798 | CONTENEDOR DE RESIDUOS HP CE254A M500/551/575 | 131.01.13 | 530813 | BUENO | 17 | 31.17 | 529.89 |
| 47800 | CONTENEDOR DE RESIDUOS XEROX 7556/7855 008R13061 | 131.01.13 | 530813 | BUENO | 2 | 38.77 | 77.54 |
| 47831 | KIT ALIMENTADOR DE DOCUMENTOS HP L2718A M500//551/575 | 131.01.13 | 530813 | BUENO | 25 | 121.15 | 3028.75 |
| 47840 | KIT FUSOR HP CE484A M500/M551/575F | 131.01.13 | 530813 | BUENO | 11 | 279.27 | 3071.97 |
| 47850 | LIMPIADOR DE LA CORREA DE TRANSFERENCIA XEROX 7556/7855 01R00613 | 131.01.13 | 530813 | BUENO | 11 | 55.16 | 606.76 |

Suministros:

| Código de producto | Descripción del producto | Cuenta contable | Ítem presupuestario | Estado | Cantidad | Costo promedio ponderado | Valor total |
|--------------------|--|-----------------|---------------------|--------|----------|--------------------------|-------------|
| 42814 | CARTUCHO XEROX PHASER 3635 MFP 108R00796 | 131.01.07 | 530807 | BUENO | 4 | 180.88 | 723.52 |

Se hace constar los valores con los que se encuentran registrados en los inventarios de la Presidencia de la República como: el valor contable, para que se realice los asientos contables respectivos.

CLÁUSULA CUARTA: ACTA ENTREGA RECEPCIÓN

Los responsables de las diferentes áreas, proceden a suscribir la presente Acta de Entrega Recepción y realizarán los egresos e ingresos de inventarios, conforme lo establece el Reglamento General Sustitutivo para la Administración, Utilización, Manejo y Control de los Bienes e Inventarios del Sector Público, expedido por la Contraloría General del Estado, mediante Acuerdo Nro. 067-CG-2018, publicado en el Registro Oficial Nro. 0388 de 14 de diciembre de 2018.

CLÁUSULA QUINTA: ACEPTACIÓN Y SUSCRIPCIÓN

Libre y voluntariamente, las partes declaran expresamente su aceptación a todo lo convenido en el presente Instrumento, a cuyas estipulaciones se someten y suscriben en la presente.

ENTREGAN CONFORME
Por parte de la Presidencia de la República

Ing. Diana Carolina Riascos H.
DIRECTORA ADMINISTRATIVA, ENCARGADA

Ing. Francisco Daniel Barba A.
DIRECTOR FINANCIERO

Ing. Klever Guambuete Paredes.
GUARDALMACÉN

RECIBEN CONFORME
Por parte del Ministerio de Inclusión Económica y Social

Ing. Santiago Auz Placencia
DIRECTOR ADMINISTRATIVO

Ing. Martha Rodas Valladares
DIRECTORA FINANCIERA, ENCARGADA

Ing. Paul Chávez Palma
GUARDALMACÉN